

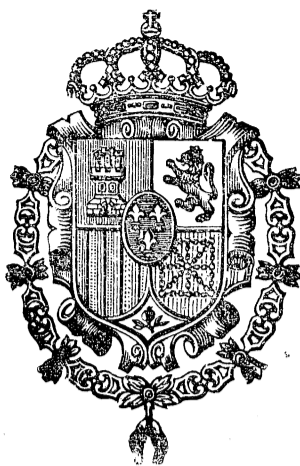
PUNTOS DE SUSCRICIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.

Provincias: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, o directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce a cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid..... Por un mes..... Ptas. 6
 Provincias, INCLUSO LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS..... Por tres meses.. — 18
 Ultramar..... Por tres meses.. — 24
 Extranjero..... Por tres meses.. — 48

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

IMPORTANTE

Se advierte á los señores suscritores que no realicen el pago de cualquier recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO

REALES DECRETOS

Accediendo á los deseos de D. Fermín Lasala, Duque de Mandas;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que ha presentado del cargo de Mi Embajador Extraordinario y Plenipotenciario cerca del Presidente de la República francesa, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda, y quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Estado,
Pío Gullón.

En atención á las relevantes circunstancias que concurren en D. Fernando de León y Castillo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, cesante, Diputado á Cortes;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrarle Mi Embajador Extraordinario y Plenipotenciario cerca del Presidente de la República francesa.

Dado en Palacio á diez y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Estado,
Pío Gullón.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

En atención á las noticias oficiales recibidas en este Ministerio, y conforme á lo prevenido en las reglas 1.ª, 9.ª y 11 de la Real orden de 29 de Septiembre de 1892;

El REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se declaren limpias las procedencias de la isla de Formosa y puertos de China, al Sur de Shanghai, que fueron declarados sospechosos de peste levantina por Real orden de 27 de Febrero último (GACETA del 28), sea cual fuere la fecha de salida, las cuales serán admitidas á libre plática si llegan en las condiciones favorables prevenidas en la legislación vigente.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de las Direcciones de Sanidad marítima del territorio de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Octubre de 1897.

RUIZ Y CAPDEPON

Sres. Gobernadores de las provincias marítimas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Delegados del Gobierno en Mahón y Las Palmas.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de pagos del Estado.

Habiéndose extraviado el resguardo talonario expedido por la Caja general de Depósitos en 20 de Septiembre de 1872, con los números 90.049 de entrada y 21.266 de registro, correspondiente al constituido á favor del Ayuntamiento de la Mierla (Guadalajara) por la tercera parte del 80 por 100 de Propios, formado dicho depósito por una carpeta provisional de bonos y residuos, importante 357 pesetas 73 céntimos nominales, se previene á la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 41 del reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid 6 de Septiembre de 1897.—El Director general,
 J. R. de Oya. X-678

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA

SANIDAD

Estos son relativos á las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte en el día 16 de Octubre de 1897.

Relación individual de las inhumaciones.

NOMBRES	EDAD			ESTADO	ENFERMEDADES	DOMICILIOS
	Años.	Meses	Días.			
D. Justo Sanz.....	48	»	»	Casado.....	Caquexia palúdica.....	Hospital Provincial.
Jenaro Benavente.....	46	»	»	Idem.....	Noma.....	Idem.
Andrés Rodríguez.....	1	»	»	Párvulo.....	Escarlatina.....	Ronda de Segovia, 37.
Ildefonso Ruiz.....	56	»	»	Soltero.....	Erisipela.....	Hospital del Carmen.
Mariano Díaz.....	40	»	»	Idem.....	Fiebre tifoidea.....	Hospital de la Princesa.
José Roco.....	28	»	»	Casado.....	Pulmonía grippal.....	Tiziano, 14.
José Fernández.....	47	»	»	Idem.....	Tuberculosis pulmonar.....	Hospital Provincial.
Leoncio Carmona.....	48	»	»	Viudo.....	Idem.....	Mediodía chica, 9.
Jenaro Mariño.....	5	»	»	Párvulo.....	Idem.....	Alcalá, 154.
Manuel Jarabo.....	40	»	»	Casado.....	Idem.....	Carnicer, 10.
José Moreno.....	14	»	»	Soltero.....	Hemofitia.....	Martín Martínez, 4.
Felipe Moreno.....	52	»	»	Casado.....	Colapso cardíaco.....	Infantas, 29.
Fernando Pérez.....	43	»	»	Idem.....	Cardiopatía.....	Mediodía grande, 3.
José Rodríguez.....	61	»	»	Viudo.....	Bronquitis crónica.....	Toledo, 121.
Apolinar Juan.....	2	»	»	Párvulo.....	Idem capilar.....	Fuencarral, 50.
Rafael García.....	3	»	»	Idem.....	Idem.....	Labrador, 7.
Julían Muñoz.....	31	»	»	Soltero.....	Gastrorragia.....	San Buenaventura, 1.
Antonio Sánchez.....	8	»	»	Adulto.....	Hepatitis aguda.....	Santa Catalina, 1.
Francisco Jiménez.....	»	»	4	Párvulo.....	Congestión cerebral.....	Toledo, 116.
Sinforiano Bronchado.....	65	»	»	Soltero.....	Hemorragia cerebral.....	Torres, 2.
Joaquín Angulo.....	»	6	»	Párvulo.....	Eclampsia.....	Santa Ana, 4.

NOMBRES	EDAD			ESTADO	ENFERMEDADES	DOMICILIOS
	Años.	Meses.	Días.			
D. Pedro Agrelo.....	2	»	»	Párvulo.....	Eclampsia.....	Segovia, 31.
Emilio Cabre.....	3	»	»	Idem.....	Idem.....	Marqués de Urquijo, 32.
Manuel Rodríguez.....	»	»	9	Idem.....	Falta de desarrollo.....	Salitre, 14.
José Nieto.....	19	»	»	Soltero.....	Suicidio.....	Divino Pastor, 15 (judicial).
Antonio Rogel.....	»	»	»	»	Sin diagnóstico.....	Depósito judicial.
Pedro Espiga.....	»	»	»	»	Hemorragia arterial traumática.....	Idem.
Feto masculino.....	»	»	»	»	»	Calatrava, 17.
Doña Paula Romero.....	2	»	»	Párvulo.....	Paludismo.....	Marqués de Urquijo, A.
Adela Fernández.....	40	»	»	Casada.....	Tuberculosis pulmonar.....	Carranza, 14.
Encarnación Hernández.....	3	»	»	Párvulo.....	Idem.....	San Lorenzo, 5.
Rosa Fernández.....	62	»	»	Viuda.....	Insuficiencia valvular.....	San Marcos, 31.
Manuela López.....	51	»	»	Casada.....	Colapso cardíaco.....	Hospital de la Princesa.
Micaela Blanco.....	72	»	»	Idem.....	Cardiopatía.....	Esgrima, 7.
María J. Conde.....	»	»	»	Párvulo.....	Bronquitis capilar.....	Cedaceros, 12.
Isabel Gutiérrez.....	»	4	8	Idem.....	Idem.....	Orden, 16.
Eladia Fernández.....	72	»	»	Casada.....	Idem crónica.....	Velázquez, 17.
Francisca Pujalte.....	48	»	»	Idem.....	Broncopneumonía.....	Hospital de la Princesa.
Juana Ledesma.....	63	»	»	Viuda.....	Idem.....	Infantas, 34.
Lorenza Vaquerizo.....	62	»	»	Soltera.....	Idem.....	Santa Ana, 19.
Encarnación Gatica.....	68	»	»	Viuda.....	Idem.....	Luna, 15.
Josefa López.....	67	»	»	Idem.....	Idem.....	Almendro, 13.
Purificación Barrio.....	3	»	»	Párvulo.....	Idem.....	Santa Isabel, 17.
Constanza Trabado.....	45	»	»	Casada.....	Idem.....	San Pedro, 25.
Gervasia del Río.....	81	»	»	Viuda.....	Enterocolitis.....	Granado, 8.
Nieves Garcimartín.....	5	»	9	Párvulo.....	Nefritis parenquimatosa.....	Santa María de la Cabeza, 45.
María C. Joffi.....	1	»	»	Idem.....	Meningitis.....	Caballero de Gracia, 22.
Dolores Benito.....	2	»	»	Idem.....	Idem.....	Ave María, 11.
María Viguera.....	»	»	»	Idem.....	Eclampsia.....	Huerta del Bayo, 10.
Paula Ortega.....	90	»	»	Viuda.....	Senectud.....	Almagro, 3.
Feto femenino.....	»	»	»	»	»	Carretera de Extremadura, 54.

Resumen por causas de las defunciones.

SEXO	ENFERMEDADES (1)																				TOTAL GENERAL.....																
	INFECCIOSAS				INFECTO-CONTAGIOSAS										COMUNES																						
	Paludismo.....	Abscésos.....	Fiebre gfta.....	Otras.....	Viruela.....	Sarampión.....	Escarlatina.....	Difteria.....	Coqueluche.....	Dicenteria.....	Puerperales.....	Influenza ó gripe.....	Tifoides.....	Trisipala.....	Lepra.....	Tuberculosis.....	Sífilis.....	Carbunco.....	Hidrofobia.....	Colera.....		Fiebre amarilla.....	Perfe.....	Otras.....	DE LOS APARATOS	Otras generales.....	Accidentes de la demencia.....	El el nuestro materno.....	Cardíacas.....	Accidentes de la demencia.....	Respiratorio.....	Digestivo.....	Genito-urinario.....	Locomotor.....	Cardíaco.....	OTRAS GENERALES.....	
Varones.....	1	»	»	1	2	»	»	1	1	1	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	8	»	1	»	3	3	2	»	»	»	5	1	15	3	28
Mujeres.....	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2	»	1	»	3	10	1	1	»	3	1	»	»	»	23
TOTALES.....	2	»	»	1	3	»	»	1	1	1	»	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	10	»	2	»	6	13	3	1	»	8	2	»	»	35	3	51

Resumen de las defunciones por distritos.

1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º	HOSPITALES	DEPÓSITO JUDICIAL	TOTAL GENERAL																										
PALACIO	UNIVERSIDAD	CENTRO	HORRIGIO	BUENAVISTA	CONGRESO	HOSPITAL	INCLUSA	LATINA	AUDIENCIA	HOSPITALES	DEPÓSITO JUDICIAL	TOTAL GENERAL																										
Varones..	Hembras..	TOTAL..	Varones..	Hembras..	TOTAL..	Varones..	Hembras..	TOTAL..	Varones..	Hembras..	TOTAL..	Varones..	Hembras..	TOTAL..	Varones..	Hembras..	TOTAL..	Varones..	Hembras..	TOTAL..	Varones..	Hembras..	TOTAL..															
1	1	2	2	2	4	»	»	»	2	2	4	4	4	8	1	2	3	1	2	3	1	4	5	8	2	10	1	1	2	5	3	8	2	»	2	28	23	51

Madrid 17 de Octubre de 1897.—El Subsecretario, Merino.

(1) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo á la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades consignadas en el grupo de infecciosas excluyen toda medida sanitaria con relación á las personas y á las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de las personas y desinfección de las materias contumaces y de las habitaciones de los enfermos.
 (2) En esta casilla se consignarán las defunciones ocurridas por accidente, homicidio, suicidio y ejecuciones de pena capital.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública.

A los efectos del art. 9.º del Real decreto de 27 de Julio de 1894, se hace público que el Tribunal de oposiciones nombrado para proveer las cátedras de Agricultura de los Institutos de Mahón y Tapia ha quedado definitivamente constituido en esta forma:

Presidente, D. Ricardo Becerro de Bengoa, Consejero de Instrucción pública.

Vocales: D. Mariano Tortosa, D. Antonio Becerra, D. Manuel Cazorro, D. José Martínez Asenjo, D. Tomás Muñoz y D. Joaquín González Hidalgo; y

Suplentes, D. Ciriaco Solís, D. Eugenio Rodón, D. José Vicente Arche y D. José Ezealante.

Los opositores á dichas cátedras son: D. Rufino Abela y Sáinz, D. José María Alvarez Subirat, D. Adrián Alique y Sáinz, D. Miguel Adellac González, D. Cándido Andrés Alonso, D. Rafael Blanco y Juste, D. Francisco de las Barras y de Aragón, D. Manuel Berraondo y Arregui, D. Manuel Carbó Domenech, D. Mariano Casas Soler, D. Lorenzo Cabrerizo la Torre, D. José Coscollano y Busillo, D. Joaquín Elizalde y Eslava, D. José Fernández de la Peña, D. José Fernet Quiñó, D. Manuel Font y Babiloni, D. Carlos García y García, D. Salvador García Llorca, D. Eduardo Hernández Pacheco, D. José Hernández Alvarez, D. Agustín Lahuerta y Ballestero, D. Miguel Liso y Torres, D. Emilio López Sánchez, Don

Ildefonso Maes Sevillano, D. Eulogio Martín Higuera, Don Eduardo Martín del Amo, D. Francisco Martín Cano, D. Antonio Martínez y Fernández, D. Antonio Martínez Cano, Don Francisco Morote y Greus, D. Calixto Pérez Sancho, D. José Retamal y Martín, D. José Rodríguez Martín, D. Benito Urbarri Parades y D. Antonio Valero García.
 Madrid 16 de Octubre de 1897.—R. Conde.

Real Academia de la Historia.

Premios instituidos por D. Fermín Caballero.

1.º Premio á la virtud para el año 1898.

Esta Real Academia conferirá en 1898 un premio de 1.000 pesetas á la virtud, el cual será adjudicado, según expresa textualmente el fundador, «á la persona de quien consten más actos virtuosos, ya salvando naufragos, apagando incendios ó exponiendo de otra manera su vida por la humanidad, ó al que, luchando con escaseces y adversidades, se distinga en el silencio del orden doméstico por una conducta perseverante en el bien, ejemplar por la abnegación y laudable por el amor á sus semejantes y por el esmero en el cumplimiento de los deberes con la familia y con la sociedad, llamando apenas la atención de algunas almas sublimes como la suya».

Cualquiera que tenga noticia de algún sujeto que se halle comprendido en la cláusula transcrita, y que haya contraído el mérito en el año natural que terminará en fin de Diciem-

bre de 1897, se servirá dar conocimiento por escrito, y bajo su firma, á la Secretaría de la Academia, de las circunstancias que hacen acreedor al premio á su recomendado, con los comprobantes é indicaciones que conduzcan al mejor esclarecimiento de los hechos.

El plazo para admitir las comunicaciones de esta índole terminará el día 15 de Febrero de 1898.

La Academia, previo informe de una Comisión nombrada al efecto, resolverá antes del 15 de Abril, y hará la adjudicación del premio en cualquiera junta pública que celebre, dando cuenta del resultado en la GACETA.

2.º Premio al talento para 1898.

La Academia otorgará un premio de 1.000 pesetas al autor de la mejor monografía relativa á la Historia ó la Geografía de España, escrita en castellano, que se haya impreso por primera vez en cualquiera de los cuatro años transcurridos desde 1.º de Enero de 1894 hasta fin del presente año, que no haya sido presentada aspirando al premio de 1897 ni haya sido costeada por el Estado ó por alguna Corporación oficial.

Los autores que aspiren á este premio, remitirán dos ejemplares de su obra á la Secretaría de la Academia antes del día 15 de Enero próximo.

La Academia, previo informe de una Comisión nombrada al efecto, resolverá cuál de las obras presentadas es acreedora al premio, y hará la adjudicación en junta pública antes de terminar el año académico de 1897-98, dando cuenta en la GACETA.

Madrid 16 de Octubre de 1897.—El Secretario perpetuo, Pedro de Madrazo.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA

CONCURSO DE ASCENSO.—AÑO DE 1897

Relación por méritos de los Maestros concursantes á Escuelas dotadas con el sueldo legal de 1.375 pesetas, anunciadas en la «Gaceta» de 2 de Marzo de 1897, con arreglo á lo prescrito en el reglamento vigente de 11 de Diciembre de 1896.

PLAZAS QUE COMPRENDE

Las Escuelas elementales de niños de Martos, Ubeda, segunda de Martos, Auxiliaria de la Escuela práctica agregada á la Escuela Normal de Maestros de León, Carmona, Morón, Medina Sidonia, Requena, Aleira, Eberja, Vélez Málaga, Palencia (primer distrito), Felanitx (Balears). (1)

APELLIDOS DE LOS CONCURSANTES	NOMBRES	CLASE DE TÍTULO QUE POSEEN	SUELDO LEGAL QUE DISFRUTAN		AÑOS DE SERVICIO		SERVICIOS INTERINOS	OPOSICIONES APROBADAS	ESCUELAS QUE SOLICITAN POR ORDEN DE PREFERENCIA	ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE	OBSERVACIONES	HA TOMADO POSESIÓN...					
			En propiedad. Pesetas.	Computable para el concurso. Pesetas.	En la última categoría.	En el Magisterio											
235 Bianco y Blanco.....	D. Ignacio.....	Normal.....	1.100	1.100	4	11	9	7	1	8	Ninguno...	Una.....	Las que son objeto de esta propuesta.....	Ninguna.....	Sirve una de Sanlúcar de Barrameda.....	»	
236 Tobío y Campos.....	Luis.....	Idem.....	1.100	1.100	4	7	11	7	3	5	» 6 11	Tres.....	Idem id.....	Idem id.....	Idem id. de Vivero.....	»	
237 Robles y Borrego.....	José María.....	Elemental.....	1.100	1.100	4	7	4	18	6	6	Idem.....	Una.....	Idem id.....	Idem id.....	Idem id. de Fábago.....	»	
238 Yáñez Sarión.....	Miguel.....	Superior.....	1.100	1.100	4	4	»	34	1	15	Idem.....	Tres.....	Idem id.....	Idem id.....	Idem id. de Monda.....	»	
239 Huerta Argüelles.....	Bonifacio.....	Elemental.....	1.100	1.100	4	2	4	9	3	»	1	Tres.....	Palencia.....	Idem id.....	Idem id. de Epila.....	»	
240 Fernández de la Losa.....	José María.....	Superior.....	1.100	1.100	3	11	21	13	4	25	Ninguno...	Nueve.....	Las que son objeto de esta propuesta.....	Idem id.....	Idem id. de La Pasera (Mieres).....	»	
241 Vargas Delgado.....	José.....	Idem.....	1.100	1.100	3	10	5	32	11	14	1	Una.....	Las que son objeto de esta propuesta.....	Idem id.....	Idem id. de Almuñécar.....	»	
242 García Senesón.....	José.....	Elemental.....	1.100	1.100	3	10	4	36	»	28	» 9 2	Dos.....	Martos, Ubeda y Berja.....	Idem id.....	Idem id. de Orce.....	»	
243 León e Iruíta.....	Luis.....	Idem.....	1.100	1.100	3	9	27	32	8	27	» 10 19	Una.....	Las que son objeto de esta propuesta.....	Idem id.....	Idem id. de Pamplona (Auxiliaria).....	»	
244 García Martín.....	Rafael.....	Idem.....	1.100	1.100	3	6	19	3	6	19	9 11 25	Idem.....	Idem id.....	Idem id. de Gaucín.....	Idem id. de San Martín de Provensals.....	»	
245 Lletjos y Angel.....	Angel.....	Normal.....	1.100	1.100	3	6	16	9	»	8	Ninguno...	Idem.....	Idem id.....	Idem id. de Villamartin.....	Idem id. de Villanueva del Fresno.....	»	
246 Escudero Cidón.....	Martín.....	Elemental.....	1.100	1.100	3	1	15	34	1	17	Idem.....	Dos.....	Idem id.....	Idem id. de Ayamonte.....	Idem id. de Santisaban del Puerto.....	»	
247 Cuesta y Guerra.....	Pascual de la.....	Idem.....	1.100	1.100	2	11	10	29	10	14	» 6 14	Una.....	Idem id.....	Idem id. de Caspe.....	Idem id. de Falces.....	»	
248 Berasategui e Inchausti.....	Antonio.....	Idem.....	1.100	1.100	2	9	20	31	2	20	1	Dos.....	Idem id.....	Idem id. de Don Benito.....	Idem id. de Don Benito.....	»	
249 González y Márquez.....	Luis.....	Superior.....	1.100	1.100	2	8	14	29	5	4	» 4 9	Una.....	Idem id.....	Idem id. de Caspe.....	Idem id. de Falces.....	»	
250 Ciprián y Beltrán.....	Basilio.....	Idem.....	1.100	1.100	2	4	4	27	6	10	Ninguno...	Dos.....	Idem id.....	Idem id. de Caspe.....	Idem id. de Falces.....	»	
251 Ibaseta y Chinchurreta.....	Enrique.....	Idem.....	1.100	1.100	2	2	27	20	15	18	3 6 9	Tres.....	Idem id.....	Idem id. de Don Benito.....	Idem id. de Don Benito.....	»	
252 Padilla y Fernández.....	José.....	Idem.....	1.100	1.100	2	2	20	2	»	20	Ninguno...	Una.....	Idem id.....	Idem id. de Don Benito.....	Idem id. de Don Benito.....	»	
Aspirantes excluidos.																	
253 García Jiménez.....	Sebastián.....	Superior.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Excluido por no estar certificada la hoja de servicios que acompaña á su instancia.....	»
254 Cazaña y Ferriz.....	Francisco.....	Normal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Excluido porque, disfrutando en la actualidad el sueldo legal de 1.375 pesetas, no puede aspirar por concurso de ascenso á Escuelas de esta categoría.....	»
255 Gómez y Rojas.....	Eugenio.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Excluido por no acompañar á su instancia la cubierta que previene el art. 26 del vigente reglamento de provisión de Escuelas.....	»
256 Río y Abad.....	Juan Francisco.....	Superior.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem id.....	»
257 Martínez Francés.....	Victoriano.....	Elemental.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Excluido por certificar la hoja de servicios antes de anunciarse la convocatoria.....	»
258 Molina y Hervás.....	Inocente.....	Superior.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Excluido por no indicar el medio legal por que obtuvo la Escuela que desempeña.....	»
259 Osés y Echeverría.....	Fernán.....	Elemental.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem id.....	»
260 Casáns y Lobo.....	Antonio.....	Superior.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Excluido por certificar la hoja de servicios antes de anunciarse la convocatoria.....	»
261 Torrecilla y Fernández.....	José.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Excluido por no tener derecho á concursar Escuelas de 1.375 pesetas.....	»
262 Herrero Blanco.....	Agustín.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Excluido por solicitar en la misma instancia Escuelas de distinto grado.....	»
263 Blasco y la Torre.....	Restituto.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Excluido por solicitar en la misma instancia Escuela de distinto sueldo.....	»
264 Alvarez Casamuerta y Martínez.....	Jacinto.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem id.....	»
265 Caballero y González.....	Julían.....	Elemental.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Excluido por haber sido nombrado en el curso anterior para una Auxiliaria de Córdoba, dotada con 1.375 pesetas.....	»
266 Farró y Ferrer.....	Narciso.....	Normal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem id.....	»

(1) Véase la GACETA de ayer.

HA TOMADO POSESIÓN	OBSERVACIONES	ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE	ESCUELAS QUE SOLICITAN POR ORDEN DE PREFERENCIA	OPOSICIONES APROBADAS	SERVICIOS INTERINOS	AÑOS DE SERVICIO	SUELDO LEGAL QUE DISFRUTAN	CLASE DE TÍTULO QUE POSEEN	NOMBRES	APELLIDOS DE LOS CONCURSANTES
»	Excluido por no firmar la cubierta según previene el art. 26 del vigente reglamento.	»	»	»	»	En el Magisterio	Computable para el concurso. pesetas	Superior.	D. José	Martí Ll berós
»	Idem id.	»	»	»	»	»	»	Elemental.	Juan de Dios	Lloret y Llinares
»	Idem id.	»	»	»	»	»	»	Idem.	Antonio	Caparrós y Bonmati
»	Idem id.	»	»	»	»	»	»	Superior.	Eduardo	Lledó Jordá
»	Idem id.	»	»	»	»	»	»	Idem.	Manuel	Garrido Navas
»	Idem id.	»	»	»	»	»	»	Normal.	Pedro	Benita Querca
»	Idem id.	»	»	»	»	»	»	Superior.	Josquin	Martínez Clemente
»	Idem id.	»	»	»	»	»	»	Elemental.	José	García y Roti
»	Idem id.	»	»	»	»	»	»	Idem.	Antonio	Sánchez Gil
»	Idem id.	»	»	»	»	»	»	Superior.	Eugenio	Arias Martín
»	Idem id.	»	»	»	»	»	»	Elemental.	Francisco	García Varó
»	Idem id.	»	»	»	»	»	»	Normal.	Juan	Jiménez Luceo

Ajustada esta propuesta á lo que previene el vigente reglamento de provisión de Escuelas, el Negociado propone su aprobación é inserción en la GACETA DE MADRID á los efectos que determina el art. 29 del citado reglamento. Madrid 1.º de Octubre de 1897.—El Director general, Rafael Conde.

Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio.

Negociado de Industria y del Registro de la propiedad Industrial y comercial.

Relación por orden numérico de las patentes de invención declaradas caducadas durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos.

Expediente núm. 4.961. D. Zoilo Zalabardo y D. Ruperto Heaton.

Patente de invención por veinte años por un sistema de chapas ó planchas para el prensado de toda clase de pastas ó masas.

Expedida en 8 de Julio de 1885. Caducada por falta de pago de la duodécima anualidad en 5 de Julio de 1897.

Expediente núm. 6.814. Mr. Friedrich Sanders. Patente de invención por veinte años por un nuevo procedimiento para limpiar y vaciar pozos de retretes, cloacas, etcétera, etc.

Expedida en 4 de Julio de 1887. Caducada por falta de pago de la décima anualidad en 5 de Julio de 1897.

Expediente núm. 7.477. D. José Riera Hernández. Patente de invención por veinte años por un resultado mecánico, consistente en un nuevo cigarrillo de hebra empleado para capa en vez de papel la misma hoja del tabaco.

Expedida en 30 de Enero de 1888. Caducada por falta de pago de la octava anualidad en 20 de Septiembre de 1897.

Expediente núm. 9.314. Mr. Lewis Hoperalt. Patente de invención por veinte años por un nuevo horno de parrilla alimentado, removido y limpiado automáticamente.

Expedida en 20 de Abril de 1889. Caducada por falta de pago de la octava anualidad en 20 de Septiembre de 1897.

Expediente núm. 12.099. D. Agapito Rodríguez. Patente de invención por veinte años por una cámara de cocción al vapor para sustancias alimenticias.

Expedida en 3 de Julio de 1891. Caducada por falta de pago de la sexta anualidad en 5 de Julio de 1897.

Expediente núm. 12.205. Doctor F. Garrigon, de Paris. Patente de invención por veinte años por un procedimiento para concentrar bebidas alcohólicas y naturales.

Expedida en 9 de Julio de 1891. Caducada por falta de pago de la quinta anualidad en 5 de Julio de 1897.

Expediente núm. 12.746. La Sociéte anonyme des Etablissements, Arséne Sanpignet. Patente de invención por cinco años por la construcción de una clase de cajas para conservas de sardinas y otras sustancias alimenticias que se llenan lateralmente.

Expedida en 11 de Julio de 1892. Caducada por falta de pago de la quinta anualidad en 5 de Julio de 1897.

Expediente núm. 13.350. D. Francisco Riviere. Patente de invención por cinco años por la introducción de mejoras en los sommieres de tela fija.

Expedida en 12 de Julio de 1892. Caducada por falta de pago de la quinta anualidad en 5 de Julio de 1897.

Expediente núm. 13.359. Mr. Franz Ludwig von Hirsch. Patente de invención por veinte años por un tapón cuenta gotas para frascos de medicamentos ú otros análogos.

Expedida en 11 de Julio de 1892. Caducada por falta de pago de la quinta anualidad en 5 de Julio de 1897.

Expediente núm. 13.379. D. Manuel Simonet Lombardo. Patente de invención por veinte años por un seguro eléctrico contra incendios.

Expedida en 11 de Julio de 1892. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 13 de Julio de 1897.

Expediente núm. 13.406. D. José Oliva Martí. Patente de invención por cinco años por un procedimiento mecánico para la fabricación de bolas de piedra dura natural.

Expedida en 12 de Julio de 1892. Caducada por falta de pago de la quinta anualidad en 5 de Julio de 1897.

(Se continuará.)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Delegación de Hacienda de la provincia de Huelva.

D. Leopoldo Antón y Rodríguez de Sedano, Delegado de Hacienda de esta provincia de Huelva.

Hago saber que debiendo verificarse obras de reparación en la caseta de Carabineros de Almonte, en esta provincia, bajo el tipo de 6.243 pesetas 99 céntimos, y con la dirección del Cuerpo facultativo de Ingenieros, se hace público por el presente, á fin de que los que deseen tomar á su cargo las referidas obras con sujeción al plano, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones dictadas, que se hallan de manifiesto en la oficina de la Comandancia de Carabineros de esta capital, calle Odiel, núm. 11, puedan, después de examinarlos, presentar proposiciones en dicha Comandancia para la ejecución de las repetidas obras dentro de los veinte días de publicado este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Huelva 15 de Octubre de 1897.—Leopoldo Antón. 453—S

Junta provincial de Beneficencia de Madrid.

Hallándose vacante una pensión para estudios de 400 ducados anuales de las establecidas en la fundación instituida por el primer Conde de Lerena, en favor de sus parientes más próximos, se llama á los que se consideren con derecho á dicha pensión, para que en el término de sesenta días presenten sus instancias en la Secretaría de esta Junta. Amor de Dios, 6, acompañadas de los documentos que justifiquen su entronque con el fundador.

Madrid 12 de Octubre de 1897.—V.º B.º=El Vicepresidente, Urquijo.—El Secretario Administrador, Pedro Durán. X—676

Junta administrativa del Arsenal del Ferrol.

Por acuerdo de esta Junta se saca á pública subasta la contratación del suministro, en cantidades ilimitadas, de las jarcias de alambre que se necesitan en este Arsenal hasta el 30 de Junio de 1899, bajo los precios tipos señalados en la relación unida al expediente respectivo, y con sujeción al pliego de condiciones que se encontrará de manifiesto en la Secretaría de la Comandancia general de este Arsenal y en el Ministerio de Marina.

Dicho acto tendrá lugar ante la Junta de subastas que se constituirá en la expresada Secretaría, y simultáneamente en el citado Ministerio, el día y hora que oportunamente se anunciarán en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia.

Para tomar parte en la licitación se necesita que cada postor presente un documento en que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos, en sus sucursales de provincias ó en la Caja de Hacienda de la capital de este Departamento, la cantidad de 1.000 pesetas en metálico ó en valores públicos admisibles por la ley al tipo establecido en los Reales decretos de 29 de Agosto de 1876 y 12 de Diciembre de 1881 y Real orden de 1.º de Septiembre de 1882.

El licitador á quien definitivamente se adjudique el servicio deberá imponer como fianza, para responder del cumplimiento del contrato, en la Caja general de Depósitos ó en sus sucursales de provincia, la cantidad de 3.000 pesetas, bajo las mismas bases fijadas para la constitución del depósito.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados extendidas en papel del sello 12.º, valor una peseta, y arregladas al siguiente

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de, domiciliado en, en su nombre (ó á nombre de D. N. N., para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente: Que impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, núm., de tal fecha (ó en el Boletín oficial de la provincia de, de fecha), y pliego de condiciones para contratar el suministro de jarcias de alambre que se necesitan en este Arsenal hasta el 30 de Junio de 1899, se comprometo á llevar á efecto el servicio con estricta sujeción á todas las condiciones contenidas en el pliego y los precios señalados como tipos para la subasta en la relación unida al mismo (ó con la baja de tantas pesetas y tantos céntimos por ciento) (todo en letra).

(Fecha y firma.)

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta.

Arsenal del Ferrol 14 de Octubre de 1897.—El Secretario, Alberto Balseyro. 452—S

Dirección de las Minas de azogue de Almadén.

A las diez de la mañana del día 30 del mes actual tendrá lugar ante la Junta de subastas y en el despacho de esta Dirección la segunda licitación pública para contratar el arriendo de pastos de invernadero en la dehesa de Castilseras, de los quintos que no han sido rematados en la primera subasta, de las Minas de Almadén, correspondiente al año económico de 1897 á 1898, bajo los tipos mínimos y demás condiciones que se hallarán de manifiesto en la Sección administrativa de esta dependencia.

No se admitirá ninguna proposición que exprese el precio en fracciones de céntimos de peseta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papel del timbre 12.º, conformes en un todo al modelo que al final se inserta, desechándose las que no lo estén, y se acompañará á cada una la cédula personal del postor y la carta de pago que acredite haberse depositado en las Casas designadas al efecto la cantidad del 10 por 100 del tipo de tasación para cada millar ó quinto, y 25 pesetas por cada entrepán, en dinero ó su equivalente en papel admisible del Estado. Si resultasen dos ó más proposiciones iguales de las que se presenten en un solo punto, en las más ventajosas para la Hacienda se abrirá acto continuo licitación á viva voz, por espacio de un cuarto de hora, entre los firmantes de ellas; y en el caso de que ninguno hiciese mejora, se declarará el remate á favor del que hubiere entregado su pliego con prioridad, sin perjuicio de la aprobación superior.

Para garantizar los contratos quedarán retenidos los depósitos hasta la terminación de sus respectivos compromisos. Lo que se anuncia al público para gobierno de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Almadén 16 de Octubre de 1897.—P. V., Domingo Jiménez y Fuentes.

Modelo de proposición.

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar el arriendo de pastos de invernadero de la dehesa de Castilseras, de las Minas de Almadén, correspondiente al año económico de 1897 á 1898, se comprometo á cumplirlas y á realizar el mismo al precio de (expresado por letra) por las del terreno denominado ó entrepanes de (ó según sea).

(Domicilio del que suscribe; fecha y firma, expresado por letra.) 418—S

Estación Central de Telégrafos.

Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha oficina por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.

CENTRAL

- Lugo.—Aureliano J., sin señas.
- Oviedo.—Raymond, Campoamor, 8.
- Habana.—Familia Munietta, plaza Colón, 2, cuarto centro.
- Caceres.—Menchico, Ayala, 62, hotel.
- Vergara.—Bernardo Maeso, Zorrilla, 101.
- Santander.—Angela Nogués, Jorge Juan, 93.
- Fortuna.—Federico Rubio, sin señas.
- Cazalla.—Fidel Serrano, Hortaleza, 13.
- Valencia.—José Azorín, plaza Santa Ana, 17.
- Monóvar.—Juan Parja, soldado, cuartel Montaña.
- Leith.—Ruano, Carrera San Jerónimo, 16.
- Segovia.—Felisa Urquiza, Princesa, 31.
- Vélez Rubio.—Francisco Pérez Carrasco, Infantas, 33.
- Ambrosia Durán, lista Telégrafos.
- Arturo Durán, ídem.

Madrid 18 de Octubre de 1897.—El Jefe del Cierre, Alejandro Blanco.

Administración de Bienes y Derechos del Estado de la provincia de Barcelona.

NEGOCIADO DE CENSOS

Relación de los expedientes de transmisión de censos que han sido denegados por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, que se publica á tenor de lo dispuesto por el art. 60 del reglamento provisional para el procedimiento en las reclamaciones económico administrativas de 15 de Abril de 1890, en relación con el art. 1.º del Real decreto de 5 de Junio de 1886, para que sirva de notificación á los interesados, cuyos domicilios ignora esta Administración; debiendo prevenirse que podrán interponer recurso de alzada contra dichas resoluciones por ante la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado dentro del plazo de quince días, á contar desde la inserción de la presente en la «Gaceta de Madrid», «Boletín oficial» y fijación de la misma en la Delegación de Hacienda y Casas Consistoriales de esta ciudad, cuyos recursos deberán presentarse ante la citada Delegación de Hacienda.

REGISTRO		NOMBRE DEL TRANSMISIONARIO	CORPORACIÓN PERCEPTORA	FINCA EN QUE SE IMPUSO EL CENSO	TERMINO DONDE RADICA	PENSIÓN	FECHA DEL ACUERDO DEL ILMO. SR. DELEGADO
Número.	Folio. Tomo.						
1.476	271	D. Juan Casamitjana	Prepositura mes de Enero de esta Catedral.	Un terreno de cabida 63.811 palmos, sito en el barrio de San Martín de Provensals.	Barcelona.	18 sueldos.	22 de Septiembre de 1897.
1.359	251	Idem.	Beneficio segundo bajo invocación de San Gregorio, fundado en la misma Catedral.	Idem.	Idem.	10 sueldos 4 dineros	Idem.
1.341	249	D. Juan Castells	Prepositura de los meses de Abril, Julio y Septiembre de esta Iglesia Catedral.	Casa núm. 11 de la calle del Beato Urtiol, del barrio de Gracia.	Idem.	5 libras un sueldo 3 dineros	Idem.
1.342	249	Idem.	Beneficio de San Miguel Arcángel en su Iglesia.	Casa ángulo en la calle de Ramilleras y Tallers.	Idem.	24 libras	Idem.
1.704	309	D. Francisco de Montrestruque.	Comunidad de Presbíteros de San Miguel.	Casa núm. 18, Plaza del Oil.	Idem.	63 libras 14 sueldos 6 dineros	Idem.
692	129	Doña Concepción Bauló.	Prior del Convento de San Agustín de la Orden de Ermitaños de Barcelona.	Casa núm. 2 de la Plazuela de Marquilla.	Idem.	18 libras	Idem.
655	128	D. Juan Castells.	Misas rezadas en la Iglesia parroquial de la villa de Sitjes.	Casa núm. 47 de la calle de las Parelladas.	Sitjes.	3 libras	Idem.
683	127	D. Juan Casamitjana.	Prior del Convento de Santa Mónica.	Dos casas números 2 y 17, calle del Arco del Teatro y número 4 de la de Montserrat.	Barcelona.	298 libras 19 sueldos 6 dineros	Idem.
1.645	300	Idem.	Real Patrimonio.	Una casa de 7.525 palmos en la calle de San Pedro del Taulat en el barrio de San Martín de Provensals.	Idem.	120 reales.	Idem.
1.643	299	Idem.	Abadesa y Monasterio de Pedralbes.	Casa núm. 62 de la calle Mayor de Sarriá.	Sarriá.	Una taza de agua.	Idem.
1.572	287	Idem.	Abadesa y Monasterio de Santa Clara.	Un terreno de cabida 9.281 palmos y otros terrenos, sitos en la calle Cabanes y San Luis, del hoy barrio de Gracia.	Barcelona.	10 libras	Idem.
339	63	D. Francisco Fernández de la Vega.	Convento de Monjas de María y Enseñanza.	Un terreno llamado Prado, en el hoy barrio de San Martín de Provensals.	Idem.	6 libras.	Idem.
338	63	Idem.	Causa Pia del Colegio de San Severo.	Casa números 8 y 6 de la calle Hostal del Sol.	Idem.	5 libras.	Idem.
337	63	Idem.	Comunidad de San Pedro de las Puellas.	Casa núm. 10 de la calle de Fragi.	Idem.	20 duros 2 pesetas 18 céntimos.	17 de Septiembre de 1897.
336	62	Idem.	Rvda. Comunidad de San Justo.	Casa núm. 54 de la calle Tallers.	Idem.	644 reales.	Idem.
335	62	Idem.	Iglesia Catedral de esta capital.	Casa núm. 6 de la calle de Santa Margarita.	Idem.	37 libras 10 sueldos 2 dineros.	Idem.
1.708	310	D. Juan Castells y Comas.	Idem.	Casa núm. 51, calle de San Antonio Abad.	Idem.	48 reales.	Idem.
1.709	310	Idem.	Las Monjas Mimmas.	Casa núm. 51, calle de San Antonio Abad.	Idem.	10 sueldos.	22 de Septiembre de 1897.
1.393	256	D. Buenaventura Babot.	Monjas de Santa Clara.	Casa núm. 10, plaza del Rey.	Idem.	15 libras.	Idem.
1.640	299	Idem.	La Catedral.	Casa núm. 10, plaza del Rey.	Idem.	10 libras 7 sueldos.	Idem.
1.364	253	D. Juan Casamitjana.	Convento de Religiosas Mimmas.	Casa núm. 29 de la calle de Roca.	Idem.	10 libras	Idem.
1.848	309	Idem.	Beneficio de San Bartolomé, fundado en San Juan de Jerusalén.	Idem.	Idem.	2.500 libras de capital.	Idem.
1.860	311	Idem.	Idem.	Una pieza de tierra de 2 mojadadas, sita en el punto denominado Capuchins Valls, en el barrio de Gracia.	Idem.	18 sueldos.	Idem.
1.895	316	Idem.	Administradores de la Capilla Colegio de San Severo.	Idem.	Idem.	4 morabetines.	Idem.
1.865	312	Idem.	Rector de la Parroquia de Sarriá.	Casa núm. 8 de la calle de San Severo.	Idem.	11 1/2 morabetines.	Idem.
1.868	312	Idem.	Administración del Monasterio de Santa Maria de Junqueras.	Casa núm. 50, calle del Principe.	Sarriá.	9 libras.	Idem.
1.870	313	Idem.	Monasterio de San Pedro de las Puellas.	Casa números 3 y 5, calle Santa Bárbara, del hoy barrio de Gracia.	Barcelona.	100 escudos.	Idem.
1.857	311	Idem.	Beneficio de San Bernardo, fundado en la Iglesia de los Santos Justo y Pastor.	Casa núm. 5, calle Aymerich y 2 Platería.	Idem.	7 libras 8 sueldos 6 dineros.	Idem.
1.053	202	D. Jaime Ruvira Dalmau.	Beneficio de San Miguel en la Iglesia del Pino.	Terreno de 9.000 palmos, calle Zurbano, del hoy barrio de Gracia.	Idem.	2 libras 18 sueldos 6 dineros.	Idem.
410	75	D. Manuel Crespo Quintana.	Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.	Idem.	Idem.	8 libras.	Idem.
807	148	Idem.	Idem.	Casa y heredad Manso Pujolet, en el hoy barrio de San Andrés de Palomar.	Idem.	9 sueldos 8 dineros.	Idem.
			Idem.	Pieza de tierra de 2 mojadadas y 3 cuartas, y otras, sitas todas en el paraje Granada, del hoy barrio de Gracia.	Idem.	18 sueldos.	Idem.
			Idem.	Casa números 72, 74, 76 y 78, que da frente a la calle de Cecilia.	Idem.	11 sueldos 6 dineros.	Idem.
			Idem.	Pieza de tierra y casa, sita en el paraje de Nuestra Señora del Coll, del hoy barrio de Gracia.	Idem.	5 libras 3 sueldos.	Idem.
			Idem.	Idem.	Idem.	Un morabetín.	Idem.
			Idem.	Idem.	Idem.	6 libras.	Idem.
			Idem.	Finca Doña Teresa Carranca.	Idem.	8 libras.	Idem.
			Idem.	Idem.	Idem.	14 libras 17 sueldos.	29 de Julio de 1897.
			Idem.	Idem.	Idem.	16 libras 8 sueldos 2 dineros.	Idem.
			Idem.	Idem.	Idem.	7 libras 10 sueldos.	Idem.
			Idem.	Idem.	Idem.	3 libras.	Idem.
			Idem.	Pieza de tierra sita en la partida Baras estratas; cabida, jornal y medio.	Idem.	24 libras.	Idem.
			Idem.	Casa llamada Devallada, núm. 14.	Villafranca del Panadés.	5 sueldos.	30 de Julio de 1897.
			Idem.	Idem.	Sitjes.	6 libras.	3 de Agosto de 1897.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID

Secretaría.—Negociado de Estadística.

BOLETÍN SEMANAL DE NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES

SEMANA DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE DE 1897

POBLACIÓN SEGÚN LA RECTIFICACIÓN DE 1.º DE DICIEMBRE DE 1896: 491.595 HABITANTES

DISTRITOS	NÚMERO DE HABITANTES		
	VARONES	HEMBRAS	TOTAL
Palacio.....	26.641	28.658	55.299
Universidad.....	30.711	35.668	66.379
Centro.....	10.996	13.783	24.779
Hospicio.....	27.800	31.172	58.972
Buenavista.....	32.401	42.181	74.582
Congreso.....	15.293	17.928	33.221
Hospital.....	24.307	26.732	51.039
Inclusa.....	22.138	25.303	47.441
Latina.....	22.885	24.302	47.187
Audiencia.....	15.363	17.333	32.696
TOTAL.....	228.535	263.060	491.595

NACIMIENTOS

Clasificación por sexos y legitimidad, según el distrito en que han ocurrido.—Nacidos muertos.

DISTRITOS	NACIDOS VIVOS							NACIDOS MUERTOS		
	LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL			V.	H.	TOTAL
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	TOTAL			
Palacio.....	10	14	1	»	11	14	25	»	»	»
Universidad.....	14	14	1	3	15	17	32	1	2	3
Centro.....	7	12	1	»	8	12	20	1	»	1
Hospicio.....	17	16	3	»	20	16	36	1	2	3
Buenavista.....	11	16	»	1	11	17	28	»	»	»
Congreso.....	6	3	»	»	6	3	9	»	1	1
Hospital.....	13	15	7	»	20	15	35	2	2	4
Inclusa.....	9	23	12	22	21	45	66	3	»	3
Latina.....	13	12	6	4	19	16	35	»	2	2
Audiencia.....	9	8	»	»	9	8	17	1	»	1
TOTAL.....	109	133	31	30	140	163	303	9	9	18

Proporción por cada 1.000 habitantes (con exclusión de los nacidos muertos): 0.62.

Clasificación según la hora en que han nacido.

DISTRITOS	HORAS																TOTAL		
	12 NOCHE A 6 MAÑANA				6 MAÑANA A 12 DÍA				12 DÍA A 6 TARDE				6 TARDE A 12 NOCHE				V.	H.	TOTAL
	Legítimos.		Ilegítimos.		Legítimos.		Ilegítimos.		Legítimos.		Ilegítimos.		Legítimos.		Ilegítimos.				
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.			
Palacio.....	3	3	1	»	3	5	»	»	2	3	»	»	2	3	»	»	11	14	25
Universidad.....	5	9	»	1	4	3	»	»	2	3	»	1	3	5	1	1	15	17	32
Centro.....	4	4	»	»	2	4	»	»	1	1	»	»	»	3	1	»	8	12	20
Hospicio.....	4	3	2	»	7	6	1	»	5	2	»	»	»	5	»	»	20	16	36
Buenavista.....	5	2	»	»	3	3	»	»	2	6	»	1	1	5	»	»	11	17	28
Congreso.....	»	1	»	»	3	»	»	»	2	2	»	»	1	»	»	»	6	3	9
Hospital.....	3	4	3	»	5	4	3	»	1	1	»	»	4	6	1	»	20	15	35
Inclusa.....	3	3	4	6	2	6	2	3	3	3	3	8	1	11	3	5	21	45	66
Latina.....	5	2	3	1	4	4	»	2	3	3	2	1	1	3	1	»	19	16	35
Audiencia.....	2	2	»	»	3	3	»	»	3	2	»	»	1	1	»	»	9	8	17
TOTALES.....	34	27	13	8	36	38	6	5	24	26	5	11	15	42	7	6	140	163	303
	61		21		74		11		50		16		57		13				

Clasificación según la edad de los padres.

EDAD DEL PADRE	EDAD DE LA MADRE										TOTAL
	De 14 á 20 años.	De 21 á 25 años.	De 26 á 30 años.	De 31 á 35 años.	De 36 á 40 años.	De 41 á 45 años.	De 46 á 50 años.	De 51 á 55 años.	De 56 á 60 años.	Sin especificación.	
De 14 á 20 años.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
De 21 á 25.....	3	8	4	2	»	»	»	»	»	»	19
De 26 á 30.....	4	19	15	3	2	1	»	»	»	»	44
De 31 á 35.....	1	7	16	13	4	»	»	»	»	»	41
De 36 á 40.....	1	3	9	15	13	2	»	»	»	»	43
De 41 á 45.....	»	»	4	3	6	1	»	»	»	»	14
De 46 á 50.....	1	»	»	2	4	3	1	»	»	»	11
De 51 á 55.....	»	»	1	1	1	1	»	»	»	»	4
De 56 á 60.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sin especificación.....	»	3	3	2	1	»	»	»	»	117	126
TOTAL.....	10	40	53	41	31	8	1	»	»	119	303

MATRIMONIOS

Clasificación según la edad de los contrayentes.

EDAD DE LOS VARONES	EDAD DE LAS HEMBRAS										TOTAL	
	De 14 á 20 años.	De 21 á 25 años.	De 26 á 30 años.	De 31 á 35 años.	De 36 á 40 años.	De 41 á 45 años.	De 46 á 50 años.	De 51 á 55 años.	De 56 á 60 años.	De 60 años en adelante.		Sin especificación.
De 14 á 20 años.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
De 21 á 25.....	3	13	3	»	»	»	»	»	»	»	»	19
De 26 á 30.....	3	7	6	2	1	»	»	»	»	»	»	19
De 31 á 35.....	»	1	4	1	4	»	»	»	»	»	»	10
De 36 á 40.....	»	1	1	1	»	»	»	»	»	»	»	3
De 41 á 45.....	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
De 46 á 50.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1
De 51 á 55.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
De 56 á 60.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
De 60 en adelante.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sin especificación.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	6	22	15	6	5	1	»	»	»	»	»	55

Clasificación por distritos, según el estado civil de los contrayentes.

ESTADO CIVIL	DISTRITOS										TOTAL
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	
Soltero con soltera.....	4	6	3	3	4	6	3	7	6	4	46
Soltero con viuda.....	»	»	»	»	»	»	»	2	»	1	3
Viudo con soltera.....	»	»	»	»	»	»	1	2	1	1	5
Viudo con viuda.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
TOTAL.....	4	6	3	3	4	6	4	11	7	7	55

Clasificación según el día de la semana en que han tenido lugar.

DÍA DE LA SEMANA	DISTRITOS										TOTAL
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	
Domingo.....	»	1	1	2	3	3	1	1	2	1	15
Lunes.....	»	»	1	»	»	»	1	1	1	1	5
Martes.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Miércoles.....	1	2	1	»	»	»	»	1	1	»	6
Jueves.....	»	»	»	1	1	1	1	3	»	»	7
Viernes.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Sábado.....	3	3	»	»	»	2	1	4	3	4	20
TOTAL.....	4	6	3	3	4	6	4	11	7	7	55

DEFUNCIONES

Clasificación por sexos, adultos y párvulos, según el distrito en que han ocurrido.

DISTRITOS	CLASIFICACIÓN						TOTAL		
	ADULTOS			PÁRVULOS			V.	H.	TOTAL
	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL			
Palacio.....	12	10	22	4	4	8	16	14	30
Universidad.....	13	10	23	5	7	12	18	17	35
Centro.....	»	2	2	»	1	1	»	3	3
Hospicio.....	12	13	25	3	2	5	15	15	30
Buenavista.....	3	7	10	5	2	7	8	9	17
Congreso.....	2	2	4	2	1	3	4	3	7
Hospital.....	28	24	52	4	8	12	32	32	64
Inclusa.....	4	5	9	8	5	13	12	10	22
Latina.....	3	6	9	6	4	10	9	10	19
Audiencia.....	5	4	9	2	2	4	7	6	13
TOTAL.....	82	83	165	39	36	75	121	119	240

Proporción por cada 1.000 habitantes: 0.49

Defunciones ocurridas por enfermedades diatélicas.

DISTRITOS	ENFERMEDADES										TOTAL				
	Sífilíticas.		Escrofulosas.		Tuberculosas.		Cancerosas.		Gotosas y reumáticas.		Otras varias.		V.	H.	TOTAL
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.					
Palacio.....	»	»	»	»	8	»	»	1	»	»	»	8	1	9	
Universidad.....	»	»	»	»	5	»	»	1	»	»	»	5	1	6	
Centro.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	1	
Hospicio.....	»	»	»	»	4	3	»	»	»	»	2	1	4	10	
Buenavista.....	»	»	»	»	1	1	»	1	»	»	»	1	2	3	
Congreso.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Hospital.....	»	»	»	»	3	3	2	1	»	»	1	6	4	10	
Inclusa.....	»	»	»	»	1	2	»	»	»	»	1	2	2	4	
Latina.....	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	2	
Audiencia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
TOTAL.....	»	»	»	»	22	10	3	5	»	»	4	1	29	16	45

SEXO Y ESTADO CIVIL DE LOS ADULTOS, SEGUN LA ENFERMEDAD CAUSA DEL FALLECIMIENTO

ENFERMEDAD	ESTADO CIVIL											TOTAL				
	SOLTEROS			CASADOS			VIUDOS			SIN ESP. CIFICACIÓN						
	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	
Diatésicas.....	Sifilíticas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
	Escrofulosas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
	Tuberculosas.....	14	1	15	6	2	8	»	4	4	2	»	2	22	7	29
	Cancerosas.....	»	1	1	2	»	2	1	3	4	»	1	1	3	5	8
	Gotosas y reumáticas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Otras varias.....	»	»	»	»	»	»	2	1	3	1	»	1	3	1	4
TOTAL.....	14	2	16	8	2	10	3	8	11	3	1	4	28	13	41	
Aparatos.....	Cerebro espinal.....	1	1	2	5	4	9	6	5	11	»	»	»	12	10	22
	Circulatorio.....	2	1	3	7	4	11	1	7	8	»	1	1	10	13	23
	Respiratorio.....	1	1	2	10	5	15	2	16	18	1	1	2	14	23	37
	Digestivo.....	3	4	7	3	2	5	2	8	10	1	»	1	9	14	23
	Génito urinario.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Locomotor.....	»	»	»	1	»	1	»	1	1	»	»	»	1	1	2
TOTAL.....	7	7	14	26	15	41	11	37	48	2	2	4	46	61	107	
Infecciosas y contagiosas.....	Palúdicas.....	1	»	1	2	1	3	»	»	»	»	»	»	3	1	4
	Tifoideas.....	»	2	2	2	»	2	»	»	»	»	»	»	2	2	4
	Puerperales.....	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1
	Viruela.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Sarampión.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Escarlata.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Coqueluche.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Difterías.....	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
	Carbuncos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Hidrofobia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras varias.....	»	1	1	»	2	2	»	1	1	»	»	»	»	4	4	
TOTAL.....	1	4	5	4	4	8	»	1	1	»	»	»	5	9	14	
Muertes violentas.....	1	»	1	2	»	2	»	»	»	»	»	»	3	»	3	
TOTAL GENERAL.....	23	13	36	40	21	61	14	46	60	5	3	8	82	83	165	

En la presente semana han fallecido en los Hospitales de esta capital 15 transeuntes, cuyo número debe deducirse de las 240 defunciones registradas, quedando por tanto un total de 225 y reducida la mortalidad de Madrid á la proporción de 0·46 por cada 1.000 habitantes.

Madrid 4 de Octubre de 1897.—El Alcalde Presidente, Joaquín Sánchez de Toca.

Alcaldía constitucional de Talavera de la Reina.

Instruido en esta Alcaldía el oportuno expediente á instancia del mozo del próximo reemplazo de 1898, Tomás Victoriano Moreno y Núñez para justificar la ausencia por más de diez años, y el ignorado paradero de su padre Juan Moreno y Díaz, con objeto de alegar en su día la excepción 4.ª del artículo 87 de la vigente ley de Reemplazo, este Ayuntamiento, con vista de los informes de los Sres. Juez municipal, Cura párroco y Regidor Síndico, ha resuelto existir motivos suficientes para suponer el ignorado paradero por espacio de más de diez años del referido Juan Moreno y Díaz; y en virtud de lo preceptuado en el art. 69 del reglamento para la ejecución de la citada ley, se publica el presente para que llegando á conocimiento de las Autoridades se sirvan participar á esta Alcaldía el paradero de expresado individuo, caso de tener noticias del mismo.

Talavera de la Reina 15 de Octubre de 1897.—El Alcalde, Pedro Moro.

Señas del ausente.

Estatura regular, color moreno, pelo negro, ojos pardos, barba poblada y edad cuarenta y siete años, particulares ninguna. 3431—M

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audiencias territoriales.

GRANADA

D. Mariano Alonso Calatayud, Secretario de Sala de esta Audiencia territorial.

Certifico que en causa que se sigue en esta Audiencia procedente del Juzgado de instrucción de Orgiva contra D. Antonio Cifuentes Martín y otros, sobre falsedad, se ha señalado por la Sala para la celebración del juicio por jurados en dicha causa el día 25 del actual, á las once y media de su mañana, á cuyo acto han de comparecer como testigos Francisco Martín Martín y Federico Expósito, cuyos actuales domicilios se ignoran, por lo que ha de verificarse la citación de los mismos por medio de la GACETA DE MADRID, á fin de que llegando á su conocimiento puedan comparecer en el local de esta Audiencia el referido día y hora; bajo los apercibimientos que la ley, señala si dejaren de verificarlo.

Y para que se inserte en dicho periódico, extiendo y firmo la presente en Granada á 14 de Octubre de 1897.—Mariano Alonso. J—7443

Juzgados militares.

BARCELONA

D. Emilio Manjón y Muller, Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

He go saber que hallándome instruyendo causa contra el paisano Joaquín de Gracia Expósito, de veintiséis años, natural de Alaga, provincia de Teruel, y sin instrucción, por el delito de hurto de café y otros efectos;

En virtud de las prerrogativas que me concede la ley de

Enjuiciamiento militar de Marina, por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo al expresado individuo para que dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado á dar sus descargos.

Al propio tiempo, y en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura del referido individuo y dispongan su conducción á esta Comandancia de Marina y á mi disposición.

Dado en Barcelona á 8 de Octubre de 1897.—V.º B.º—Emilio Manjón.—Por mandato de S. S., Pedro J. Bonmati. 3423—M

D. Manuel de Mazarredo Vivanco, segundo Teniente del regimiento Cazadores de Tetuán, 17.º de Caballería, y Juez instructor nombrado para evacuar un exhorto en las personas de D. Juan Queija y Doña Mercedes Colomé, padres de Rafael Queija Colomé.

Usando de las facultades que me concede el art. 386 del Código de Justicia militar, por el presente segundo edicto llamo, cito y emplazo á D. Juan Queija y Doña Mercedes Colomé para que en el término de diez días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado militar, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Caballería de la Barceloneta (Barcelona), para prestar una declaración en el citado exhorto; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Barcelona á 10 de Octubre de 1897.—Manuel de Mazarredo. 3424—M

CÁDIZ

D. Bartolomé Aguiló y Martí, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia, y Juez de instrucción de la misma.

Por esta mi requisitoria cito, llamo y emplazo al individuo que dijo llamarse Rafael Fernández Figueroa, ser natural de Estepona, cuyas señas personales son las siguientes: cabello negro, cejas al pelo, bigote castaño, barba crecida, color blanco, estatura baja, cuerpo delgado, cuyo individuo fué apresado por fuerzas guarda costas, de esta provincia, en una embarcación con contrabando el 21 de Febrero del 96, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este puerto; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, individuos de la Guardia civil y policía judicial, procedan á la busca, captura y remisión por tránsitos del citado individuo, á la cárcel pública de esta ciudad, dejándolo en ella á mi disposición en clase de preso. Cádiz 14 de Octubre de 1897.—Bartolomé Aguiló.—El Secretario, Eduardo Sánchez. 3427—M

D. Bartolomé Aguiló y Martí, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia, y Juez de instrucción de la misma.

Por esta mi requisitoria cito, llamo y emplazo al individuo que dijo llamarse Blas Muñoz Clemente, y ser natural de Estepona, cuyas señas personales son las siguientes: estatura

regular, cuerpo delgado, cabello castaño, algo calvo, color blanco, frente despejada, cejas al pelo, bigote castaño, barba crecida, ojos pardos, nariz y boca regulares, cuyo individuo fué apresado por fuerzas guarda costas de esta provincia en una embarcación con contrabando el 21 de Febrero del 96, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este puerto; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, individuos de la Guardia civil y policía judicial procedan á la busca, captura y remisión por tránsitos del citado individuo á la cárcel pública de esta ciudad, dejándolo en ella á mi disposición en clase de preso. Cádiz 14 de Octubre de 1897.—Bartolomé Aguiló.—El Secretario, Eduardo Sánchez. 3428—M

HUELVA

D. Antonio Rodríguez Medina, Alferez de fragata graduado, Ayudante, y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Benito Núñez y González, marinero mercante, natural de Santa Eugenia, domiciliado en Riveira, inscrito al folio 64, 1883, distrito marítimo de Caramiña, provincia de Villagarcía, (se ignoran sus señas particulares), para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la sumaria núm. 201 del corriente año, instruida con motivo del supuesto delito de desertión de su destino, á bordo del vapor español *Cabo Roca*; bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le pararán los perjuicios que haya lugar.

A la vez ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de policía judicial, practiquen las oportunas diligencias en busca del referido José Benito Núñez y González, y caso de ser habido, lo pongan á mi disposición con las seguridades debidas.

Huelva 15 de Octubre de 1897.—Antonio Rodríguez.—Por su mandato, el Secretario, José Parrales. 3429—M

SANTIAGO

D. Federico del Foyo Díaz, Capitán de la zona de reclutamiento de Santiago y Juez instructor del expediente que se sigue contra el recluta del reemplazo de 1894, Serafín Otero Peneireiro, por faltar á la concentración para su destino á Cuerpo.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Serafín Otero Peneireiro, hijo de Andrés y de Josefa, natural de Dodro, parroquia de San Juan de Laino, Juzgado de primera instancia de Padrón, provincia de la Coruña, de veintidós años de edad, su estado soltero, sus señas son: pelo y cejas castaños, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color bueno y frente estrecha, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en la calle de San Miguel, núm. 5, principal, de esta ciudad, á responder á los cargos que le resultan en dicho expediente; bajo apercibimiento de que si no lo ve-

alguna reclamación contra él para que puedan presentarla ante este Juzgado dentro de referido plazo; previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Torrejilla de Cameros á 11 de Octubre de 1897.— Ventura Izquierdo Ubierna.—Ante mí, Vicente S. Ibáñez. J.—7377

TORRELA VEGA

D. Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de instrucción de Torrejilla Vega y su partido. Por el presente se cita á José Camino, de trece años de edad, natural ó residente en las Secadas, partido de Oviedo, y á su representante legal, para que dentro de diez días, contados desde la inserción en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado á declarar y ofrecerles el procedimiento en el sumario sobre sustracción de 12 pesetas al José Camino; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar. Dado en Torrejilla Vega á 12 de Octubre de 1897.—Santiago de la Escalera.—Por su mandato, Marcelino Farril. J.—7378

TORRIJOS

D. Diego López Moya, Juez de primera instancia de esta villa y su partido. Hago saber por este segundo edicto que solicitada por Don Sergio Mazquiarán y Vicente, Registrador de la propiedad interino que ha sido de este partido, la devolución de la fianza que tiene prestada para servir dicho cargo, único de esta clase que ha desempeñado, se anuncia citando á los interesados que tengan que deducir alguna reclamación, á fin de que puedan verificarlo dentro del término legal. Dado en Torrijos á 11 de Octubre de 1897.—Diego López Moya.—Por su mandato, Licenciado Jesús Riaño. J.—7379

TRUJILLO

D. Ricardo Salustiano Portal y Cantón, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III y Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Ambrosio Silva Miguel, vecino del Puerto de Santa Cruz, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en la causa que en su contra se instruye por hurto de una jumenta á Matías Miguel Barroso, vecino de dicho pueblo; apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar. Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de policía judicial procedan á la busca y captura del mencionado sujeto, y caso de ser habido dispongan su conducción á este Juzgado con las seguridades convenientes. Dada en Trujillo á 12 de Octubre de 1897.—Ricardo Salustiano Portal.—El actuario, Norberto Rodríguez. J.—7380

NOTICIAS OFICIALES

Compañía pizarrera de Villar del Rey.

La junta general convocada en la GACETA del 26 de Septiembre para el día 17 de Octubre, tendrá lugar el 28 de Octubre, á las diez de la mañana, Preciados, 35, por no haber concurrido hoy accionistas suficientes. Madrid 17 de Octubre de 1897.—El Presidente del Consejo, P. P., Ayuso. X—674

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

Forman parte de este número de la GACETA los pliegos 57 y 58 de las sentencias del Consejo de Estado, correspondientes al tomo IX.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 18 de Octubre de 1897.

Table with columns: Hora, Barómetro, Termómetro, Dirección y clase de viento, Estado del cielo. Rows include temperature, humidity, wind speed, and barometric pressure observations.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península, á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia, á las siete, el día 18 de Octubre de 1897.

Table with columns: Localidades, Altura barométrica, Temperatura, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de las nubes. Lists various cities and their weather conditions.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 18 de Octubre de 1897, comparada con la del día anterior.

Table with columns: Fondos Públicos, Cambio al contado. Includes sections for 'Deuda perpetua al 4 por 100 interior', 'Deuda perpetua al 4 por 100 exterior', and 'Deuda al 4 por 100 amortizable'.

Cambios oficiales sobre plazas de l Reino.

Table with columns: Daño, Beneficio, Daño, Beneficio. Lists exchange rates for various cities like Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, etc.

Bolsas extranjeras.

Paris 16 de Octubre de 1897.

Table with columns: Fondos españoles, Fondos franceses. Lists financial instruments and their values.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres á la vista, libra esterlina, 82 90-82 87. Paris á la vista, beneficio, 80 60-80 50.

ANUNCIOS

Guía oficial de España para el año de 1897.—Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

Table with columns: Clasificación, Precio. Lists prices for different editions of the 'Guía oficial de España'.

CENSO DE LAS AGUAS MINERO-MEDICINALES DE la Península é Islas adyacentes. Edición oficial.—Se vende en el Almacén de la GACETA DE MADRID á PESETA cada ejemplar.

SANTOS DEL DIA

San Pedro de Alcántara y San Aquilino, Obispo. Cuarenta horas en San Antonio de los Alemanes.

ESPECTÁCULOS

TEATRO DE LA PRINCESA.—A las ocho y media.—Turno 1.º.—La Uta de Carlos.—Comediantes y toreros ó la Vicaría. TEATRO DE PARISH.—A las ocho y media.—Función 19 de abono.—Turno impar.—El juramento. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—Moda.—De vuelta del vivero.—Las zapaticas.—La viejecita.—El ángel caído. TEATRO LARA.—A las ocho y media.—Función 2.ª de abono.—Turno 2.º impar.—La jaula.—El señor cura (refundida).—Segundo acto de la misma.—Tocino del cielo. TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—Agua, azucarillos y aguardiente.—La zarzuela nueva.—Las bravatas.—El primer reserva. TEATRO CÓMICO.—A las ocho y media.—Turno 1.º impar.—Pepa la frescachona ó el colegial desmuelto.—Las hormigas.—Mariguila.—Tiquis miquis. TEATRO ESLAVA.—A las ocho y media.—Los botijistas. El pobre diablo.—De doce á dos.—Los cocineros.